

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 03 de Agosto de 2005

N° 17.186

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 76 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada
Publicación

Excedente
(p/c. palabra)

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales (valor al cobro) posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 1504 del 28/07/05 - Convenio: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia	4122
M.G.J. N° 1561 del 02/08/05 - Distribución de mesas receptoras de votos masculinos, femeninos y mixtos de la Provincia, para las elecciones convocadas mediante Decreto Nacional N° 295/05 y N° 451/05, para el día 07 de Agosto de 2005	4122

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1505 del 28/07/05 - Renuncia de la Lic. Silvia Adriana Dimarco al cargo de Coordinadora de Unidad Ejecutora Provincial PROMIN - Salta	4123
M.S.P. N° 1506 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Srta. Silvana Leticia Vázquez Rodo	4123
M.S.P. N° 1507 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Lic. Rosana Priscila Carullo	4123
M.S.P. N° 1508 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Srta. Adriana del Valle Condori	4123
M.S.P. N° 1509 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Dr. Miguel Angel Sánchez	4124
M.S.P. N° 1510 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Dra. Raquel Marine Sarapura	4124
M.S.P. N° 1511 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Dra. Heidy Rosario Alarcón Sanjinez.....	4124
M.S.P. N° 1512 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Dra. María Concepción Pasteris	4124
M.S.P. N° 1513 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Dra. Gloria del Valle Mulki	4125
M.S.P. N° 1514 del 28/07/05 - Designación de personal temporario. Sr. René Walter Martínez	4125

RESOLUCIONES

N° 1520 - Consejo de la Magistratura N° 99	4125
N° 1519 - Consejo de la Magistratura N° 98	4126

EDICTOS DE MINA

N° 1527 - Cateo N° 17.756	4127
N° 1526 - María Elena y otra - Expte. N° 907 y otro	4127
N° 1525 - Belén II y otras - Expte. N° 17.085 y otros	4128
N° 1524 - Río Guadalquivir - Expte. N° 16.102	4128
N° 1523 - Colorado Norte - Expte. N° 17.854	4128
N° 1511 - Rocío - Expte. N° 18.001	4128
N° 1510 - Tulia Francesca I - Expte. N° 18.002	4129
N° 1509 - Zorriquin - Expte. N° 18.009	4129
N° 1508 - SSantiago José - Expte. N° 17.811	4129
N° 1304 - Arjona II - Expte. N° 18.080	4130

Pág.

N° 1303 - ARACAR - Expte. N° 18.063	4130
N° 1302 - PISCUNO - Expte. N° 18.065	4130
N° 1301 - Viejo Campo - Expte. N° 18.079	4130

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1521 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 16/05	4131
N° 1433 - U.N.Sa. N° 03/05	4131

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 1507 - Dirección de Vialidad de Salta N° 45/05	4132
N° 1506 - Dirección de Vialidad de Salta N° 46/05	4132

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1528 - Julio F. López y Flavio A. López - Expte. N° 34-16.037/48 y otro	4132
N° 1490 - José Luis Cabada - Expte. N° 34-3.941/03 y otro	4133
N° 1488 - Francisco Ramón Segura y Estela Ester Segura - Expte. N° 34-5.697/04 y otro	4133
N° 1454 - Urbano León Caba - Expte. N° 34-4.004/03	4133

CONVOCATORIAS A AUDIENCIAS PUBLICAS

N° 1514 - Se.M.A.De.S. Finca Quindilo - Expte. N° 119-9.890/04	4134
N° 1471 - Se.M.A.De.S. Finca Agua Colorada - Expte. N° 119-9.163/04	4134
N° 1470 - Se.M.A.De.S. Finca Quo Vadis - Expte. N° 119-9.941/04	4134

COMPRA DIRECTA

N° 1518 - M.S.P. Programa Compras y Patrimonio N° 14/05	4135
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 1530 - Quinteros, Néstor Ramón - Expte. N° 1-98.390/04	4135
N° 1529 - Chocobar, Ana - Expte. N° 93.956/4	4135
N° 1522 - D'Amico, Mario Juan Carlos - Expte. N° 108.836/04	4136
N° 1517 - Liendro, Elizabeth Marcela - expte. N° 2-127.946/05	4136
N° 1515 - Velarde, José Ricardo - Expte. N° 2-070.044/03	4136
N° 1512 - Montaldi, Juan Carlos - Expte. N° 111.458/04	4136
N° 1505 - Mendoza, Luis Guillermo - Expte. N° 120.327/05	4136
N° 1498 - Fernández, Alonso - Expte. N° 2-80.728/03	4136
N° 1494 - D'Antonio, Federico - Calizaya, Petrona Clemencia - Expte. N° 1-125.300/05	4137
N° 1493 - Ramírez, Roberto - Expte. N° 102.717/04	4137
N° 1491 - Méndez, Natividad Mercedes - Expte. N° 129.152/05	4137
N° 1486 - Loi, Antonio - Sánchez, Adela - Expte. N° 129.022/05	4137
N° 1483 - Arias, Milagro - Expte. N° 73.761/03	4137

Pág.

N° 1481 - Esmail Guevara - Expte. N° 67.475/03	4138
N° 1480 - López, Gregorio Gerardo - Expte. N° 128.522/05	4138
N° 1474 - Cisneros Chavarría de Hoyos, Rosa - Expte. N° 101.733/04	4138
N° 1468 - Choque, Milagro - Taritolay, Vicenta Anastacia - Expte. N° 121.410/05	4138

REMATES JUDICIALES

N° 1497 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° 68.020/03	4138
N° 1487 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° C-30.585/99	4139
N° 1479 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 72.531/03	4139

EDICTO DE QUIEBRA

N° 1477 - Lasquera, María Cirila - Rocha, Saúl Francisco - Expte. N° C-41.976/99	4140
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 1499 - D.G.R. c/Ollarzon, Hilaria - Expte. N° 111.737/04	4140
N° 0617 - Zannier, Lucia Cristina - Expte. N° 3.587/00	4140

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 1531 - Agroservicio Rosario S.R.L.	4141
N° 1516 - ESAC S.R.L.	4141

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 1513 - Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquíes - Zona Norte, para el día 20/08/05	4142
--	------

FE DE ERRATA

N° 1504 - De la Edición N° 17.184 de fecha 01/08/05	4143
---	------

RECAUDACION

N° 1532 - Del día 02/08/05	4143
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 28 de Julio de 2005

DECRETO Nº 1504

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 17-4.320/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Estadísticas de la Provincia solicita la aprobación del Convenio firmado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto dar cumplimiento al Programa de Estadística, con la eficaz participación de los integrantes del Sistema, en los subprogramas que a continuación se detallan:

1. Encuesta Permanente de Hogares Continua.
2. Encuesta Industrial Anual.
3. Índice de Salarios.
4. Estadísticas de Permisos de Edificación.
5. Paridades del Poder de Compra del Consumidor.
6. Directorio Nacional de Unidades Económicas.
7. Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas.
8. Análisis Demográfico Provincial.
9. Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil.
10. Sistemas de Información.

Que el Organismo Provincial no incurrirá en inversión, ni gastos de ninguna índole, siendo el INDEC quien financie, con presupuesto a su cargo, los gastos que demande el presente Acuerdo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos

(INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 2 de Agosto de 2005

DECRETO Nº 1561

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. Nº 41-44.304/05

VISTO el plan de ubicación de mesas receptoras de votos masculinas, femeninas y mixtas así también los circuitos y sub - circuitos que funcionarán en el territorio de la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer su distribución en los distintos municipios para el acto eleccionario convocado mediante Decretos Nacionales Nº 295/05 y Nº 451/05 a fin de llevar adelante las elecciones Internas Abiertas y Simultáneas para que los diferentes partidos políticos postulen precandidatos para nominar a cargos electivos nacionales, los que deberán reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente a realizarse el día 07 de agosto de 2.005;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Establécese en la forma indicada en los Anexos que forman parte integrante del presente decreto, la distribución de mesas receptoras de votos masculinas, femeninas y mixtas en los lugares allí descriptos, que funcionarán en el territorio de la provincia, para las elecciones convocadas mediante Decreto Nacional Nº 295/05 y Nº 451/05 para el día 07 de agosto de 2.005.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Brizuela - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1505 - 28/07/2005 - Expte. n° 334/05 - código 121 corresponde I

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de julio de 2005, acéptase la renuncia al cargo de Coordinadora de la Unidad Ejecutora Provincial PROMIN-Salta, presentada por la licenciada Silvia Adriana Dimarco, D.N.I. n° 12.790.814, designada por decreto n° 1309/03.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1506 - 28/07/2005 - Expte. n° 3.477/04 - código 67

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Silvana Leticia Vázquez Rodo, D.N.I. n° 17.309.058, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 25.3, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto n° 815/04, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Mary Esther Fixter (resolución ministerial n° 50 D/05).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1507 - 28/07/2005 - Expte. n° 94.314/03 - código 121

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", suprimiendo del Programa Contrato y Convenio, el cargo 182, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo (decreto n° 3603/99) y creando en su reemplazo en el Programa Nutrición Clínica, el cargo 56.1, de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Rosana Priscila Carullo, D.N.I. n° 22.637.216, matrícula profesional n° 192, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Artemi Estela Rueda (resolución ministerial n° 193 D/05).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050300, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1508 - 28/07/2005 - Expte. n° 24.736/05 - código 89

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Adriana del Valle Condori, D.N.I. n° 26.485.079, matrícula profesional n° 3376, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 573, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la

señora Dora Enriqueta Verastegui (resolución ministerial n° 107 D/05).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1509 – 28/07/2005 – Expte. n° 6.125/05 – código 170

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Miguel Angel Sánchez, D.N.I. n° 16.630.666, matrícula profesional n° 3256, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el orden 1, decreto n° 1931/00, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por no haberse prorrogado la designación temporaria del doctor Herly Zúñiga Huaco (decreto n° 691/05).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1510 – 28/07/2005 – Expte. n° 809/04 – código 98

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, déjase sin efecto la designación temporaria del doctor Claudio Héctor Roncaglia, D.N.I. n° 17.580.972, matrícula profesional n° 4070, médico en el Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, dispuesta por decreto n° 2666/04, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Raquel Marine Sarapura, D.N.I. n° 25.334.030, matrícula profesional n° 4267, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el orden 2, ubicación

escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96, por haber caducado la designación del doctor David Carlos Sánchez (decreto n° 2666/04).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070600, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1511 - 28/07/2005 - Expte. n° 701/05 - código 191

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Heidy Rosario Alarcón Sanjinez, D.N.I. n° 18.773.873, matrícula profesional n° 4187, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir del 20 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, cargo 15, decreto n° 1313/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Carlos Marcelo Echazu (resolución ministerial n° 106D/05).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080200, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1512 - 28/07/2005 - Expte. n° 23.333/04 - código 87

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Niño Jesús de Praga", suprimiendo del Servicio Social, el cargo 940, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: asistente social (decreto n° 1034/96) y creando en su reemplazo en

el Servicio de Neurocirugía, el cargo 76.1, de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: profesional asistente neuróloga.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Concepción Pasteris, D.N.I. n° 17.131.348, matrícula profesional n° 4170, para desempeñarse como profesional asistente neuróloga en el Hospital "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la licenciada Luisa Tejerina (resolución ministerial n° 165 D/05).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500 Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1513 - 28/07/2005 - Expte. n° 03.009/05 - código 182

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Gloria del Valle Mulki, D.N.I. n° 20.128.953, matrícula profesional n° 3817, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el cargo 31.1, decreto n° 2014/04, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del doctor Juan Emilio Fernández Molina, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (resolución ministerial n° 1790/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100 Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1514 - 28/07/2005 - Expte. n° 7.843/04 - código 127

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor René Walter Martínez, D.N.I. n° 17.581.561, matrícula profesional n° 4676, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital de Santa Victoria Oeste, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 10, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Gladys Juana Vargas de Jaramillo (resolución ministerial n° 420 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081400 Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Díaz Legaspe - David

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1504, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 1.520

R. s/c N° 11.456

Consejo de la Magistratura

Salta, 1 de agosto de 2005

•RESOLUCION N° 99

Ref. Expte. n° 35/05

Y VISTA: La nota n° 442 del señor Ministro de Gobierno y Justicia de fecha 25 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante la nota de referencia, recibida en este Consejo el 26 de julio, el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, solicita la convocatoria a concurso para la cobertura de: un (1) cargo de Agente Fiscal Penal n° 2 del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal.

2) Que, en consecuencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el mencionado cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I.- Convocar a concurso público para seleccionar postulantes para la cobertura de: un (1) cargo de Agente Fiscal Penal nº 2 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal.

II.- Disponer que las solicitudes de inscripción, con el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la ley 7016, podrán ser retirados, a partir del 16 de agosto, de 8 a 13 horas, en la Secretaría del Consejo y en las Secretarías Administrativas de los Distritos Judiciales del Sur - Metán y del Norte - Circunscripción Orán y Tartagal - y, que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 16 (dieciséis) y hasta el 30 (treinta) de agosto de 2005, en el horario de 8 a 13 y de 18 a 20 horas.

III.- Fijar las entrevistas a partir del 5 de octubre del corriente año, notificándose oportunamente a los postulantes de las fechas otorgadas en cada caso, tanto para el examen escrito como para el coloquio.

IV.- Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

V.- Mandar se registre y notifique.

Dr. Antonio Omar Silisque
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Oscar Gustavo Koehle
Consejo de la Magistratura

Dr. Manuel Santiago Godoy
Consejo de la Magistratura

Dr. Ricardo Eugenio Loutayf
Consejo de la Magistratura

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina
Consejo de la Magistratura

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals
Secretario del Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 03/08/2005

O.P. Nº 1.519

R. s/c Nº 11.456

Consejo de la Magistratura

Salta, 1 de agosto de 2005

RESOLUCION Nº 98

Y VISTA: El acta nº 832 de fecha 1 de agosto y,

CONSIDERANDO:

1) Que, habiendo vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución nº 95 en Expte. nº 34/05, para la integración de las listas de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces - Año 2005, se han registrado las siguientes inscripciones en relación al cargo de Juez de Transición, Distrito Judicial Centro: Dres.: Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Russo Manenti, Catalina; Sar, Patricia Cristina; Carrizo Reyes, Ana Laura; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Bonetto, Jorge Eduardo; Morales, Patricia Marina; López, María del Milagro; Alejo, Enrique Alfredo; Diez, Federico; Vera Aramayo, Víctor José; Sanguedolce, Carolina Atilia; Luna, Alicia del Valle; Carabajal, María Livia; Jorge, Liliana Graciela; Linares Morón, Nieves Liliana; Viazzi, Mónica Araceli y Zorpudes, Sandra Azucena.

2) Que todos los postulantes antes mencionados reúnen las condiciones necesarias para el desempeño del cargo al que aspiran indicadas en la ley 7353 y en la Constitución Provincial, por lo que conforme a lo establecido en el art. 6º del Reglamento Interno para selección de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces reemplazantes, corresponde declararlos formalmente admitidos.

Se hace constar que la Dra. Sandra Azucena Zorpudes, no acompañó el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia de la Provincia, por lo que cabe disponer su admisibilidad formal en el presente concurso y requerirle su presentación dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de exclusión.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I.- Admitir como postulantes para cubrir el cargo de Juez Correccional y de Garantías, con Competencia en

Transición, Distrito Judicial Centro (ley 7353), a los Dres.: Mariscal Astigueta, Héctor Fernando; Russo Manenti, Catalina; Sar, Patricia Cristina; Carrizo Reyes, Ana Laura; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Bonetto, Jorge Eduardo; Morales, Patricia Marina; López, María del Milagro; Alejo, Enrique Alfredo; Diez, Federico; Vera Aramayo, Víctor José; Sanguedolce, Carolina Atilia; Luna, Alicia del Valle; Carabajal, María Livia; Jorge, Liliana Graciela; Linares Morón, Nieves Liliana; Viazzi, Mónica Araceli y Zorpudes, Sandra Azucena.

II.- Requerir a la postulante Sandra Azucena Zorpudes, que en el plazo de cinco (5) días hábiles acompañe el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia de la Provincia, bajo apercibimiento de exclusión.

III.- Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV.- Mandar se registre y notifique.

Dr. Antonio Omar Silisque
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Oscar Gustavo Koehle
Consejo de la Magistratura

Dr. Manuel Santiago Godoy
Consejo de la Magistratura

Dr. Ricardo Eugenio Loutayf
Consejo de la Magistratura

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina
Consejo de la Magistratura

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals
Secretario del Consejo de la Magistratura

Sin Cargo e) 03/08/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.527 R. s/c N° 11.461

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 499 hectáreas 7.747.20 m2 del cateo n° 17.756, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie N° 1 347 has. 5.601.97 m2

X	Y
7.243.457.6900	3.388.144.0500
7.243.457.6900	3.388.917.5336
7.238.963.2043	3.388.917.3536
7.238.963.2043	3.388.144.0500

Superficie N° 2 152 has. 5.145.23 m2

X	Y
7.243.457.6900	3.392.821.4658
7.243.457.6900	3.392.956.9900
7.237.230.5700	3.392.956.9900
7.237.230.5700	3.388.144.0500
7.237.376.2102	3.388.144.0500
7.237.376.2102	3.392.821.4658

Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 03/08/2005

O.P. N° 1.526 R. s/c N° 11.460

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Depto.
907	María Elena	Plata y Plomo	Guachipas
17905	Claudia I	Diseminado de Cobre, Hierro y Oro	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 03/08/2005

O.P. N° 1.525

R. s/c N° 11.459

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
17.085	Belén II	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes
17.160	Paula IV	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes
17.157	Paula I	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 03/08/2005

O.P. N° 1.524

R. s/c N° 11.458

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 834 has., 7.940.42 m2 de la Mina: Río Guadalquivir - Expte. N° 16.102, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

X	Y
7.220.179.25	2.584.330.00
7.220.179.25	2.586.253.04
7.220.679.25	2.586.253.04
7.220.679.25	2.586.330.00
7.216.024.52	2.586.330.00
7.216.024.52	2.584.330.00

Superficie a liberar (art. 46 Cód. de Minería) 834 Has., 7.940 m2. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 03/08/2005

O.P. N° 1.523

R. s/c N° 11.457

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
17.854	Colorado Norte	Diseminado de cobre, plata y otros	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 03, 09 y 17/08/2005

O.P. N° 1.511

F. N° 160.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Ramón Núñez, en Expte. N° 18.001, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, denominada: Rocío, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7204270.7200	3394410.8700
7204451.5400	3396925.2300
7202279.4200	3396925.2300
7202279.4200	3395429.4100
7201836.6400	3395429.4100
7201823.5300	3394832.4500
7202557.7200	3394788.3200
7202578.1800	3395170.1200
7203102.7800	3395150.6600
7203094.1400	3394425.4100

P.M.D.: X= 7204082.1500 Y= 3396695.1000

Cerrando la superficie registrada 500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/08/2005

O.P. N° 1.510 F. N° 160.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Colorado S.A., en Expte. N° 18.002, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincon, denominada: Tulia Francesca I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7350386.2300	3382704.2100
7350386.2300	3386391.6900
7345375.5000	3386391.6700
7345375.5000	3382316.6200
7345212.6478	3382316.6200
7345212.6600	3379098.6600
7346386.2500	3379098.6600
7346386.2500	3382704.2100

P.M.D.: X= 7345507.6100 Y= 3384612.6300

Cerrando la superficie registrada 2264 Has. 5258 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/08/2005

O.P. N° 1.509 F. N° 160.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)

que Colorado S.A., en Expte. N° 18.009, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato (ulexita) ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos, denominada: Zorriquín, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7204895.6398	3423340.2295
7204916.6300	3426014.4700
7204306.5097	3426014.4700
7204306.5097	3425291.2919
7204620.9135	3425291.2919
7204620.9135	3423340.2951

P.M.D.: X= 7204732.4354 Y= 3425781.6541

Cerrando la superficie registrada 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/08/2005

O.P. N° 1.508 F. N° 160.548

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Manufactura Los Andes S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Santiago José, de borato (ulexita) ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Olacapato, que se tramita por Expte. N° 17.811 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

X	Y
7328384.1350	3431354.1270
7328618.3440	3431795.8810
7326851.3280	3432732.7140
7326617.1210	3432290.9610

L. L. X= 7327305.88 Y= 3432097.75

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Amarillo - Expte. N° 18.027 y Cantera: Guayata - Expte. N° 16.073. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/08/2005

O.P. N° 1.304

F. N° 160.199

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez - Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en expediente N° 18.080, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento Diseminado de Molibdeno, Zinc, Plomo, Manganeso, Arsénico, Bario, Cobre y Oro, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar El Quevar, la mina se denominará: Arjona II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.317.807.6300	3.410.342.9100
2	7.317.807.6300	3.416.140.9400
3	7.312.287.5600	3.416.140.9400
4	7.312.287.5600	3.414.400.0000
5	7.307.865.0000	3.414.400.0000
6	7.307.865.0000	3.410.342.9100

P.M.D. X= 7.313.088.3600 Y = 3.412.046.6000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 4.994 has., 8.255 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 y 22/07 y 03/08/2005

O.P. N° 1.303

F. N° 160.199

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 18.063, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de cobre, hierro y oro, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Cerro Aracar, denominada: ARACAR, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7314980.3000	2629849.3400
7314980.3000	2633909.8600

7306743.5300

2633909.8600

7306743.5300

2629849.3400

PMD X= 7.309.502.0400 Y= 2.633.580.1000

Cerrando la superficie registrada de 3.344 Has. 5569 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 y 22/07 y 03/08/2005

O.P. N° 1.302

F. N° 160.199

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 18.065, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de molibdeno, cobalto, manganeso, arsénico y bario, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Piscuno, denominada: PISCUNO, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7340988.8100	3486363.6500
7340988.8100	3491957.4700
7332115.2600	3491957.4700
7332115.2600	3486363.6500

PMD X= 7.336.770.0000 Y= 3.490.280.1000

Cerrando la superficie registrada de 4.963 Has. 7041 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada de Alejo Dionoso y otros. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 y 22/07 y 03/08/2005

O.P. N° 1.301

F. N° 160.199

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y

66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 18.079, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de plomo, plata, zinc, antimonio y bismuto, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Quevar, denominada: Viejo Campo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7317171.3500	3416140.9400
7317171.3500	3428166.6300
7315566.0369	3428166.6300
7315799.3400	3427978.4242
7315171.6309	3427200.0403
7315950.0856	3426572.2741
7315322.3392	3425793.8562
7314543.9000	3426421.5600
7313916.1829	3425643.1684
7312359.3460	3426898.6423
7313381.8160	3428166.6300
7311926.9900	3428166.6300
7311926.9900	3424420.4700
7314074.4400	3424420.4700
7314074.2200	3418753.8000
7312287.5600	3418753.8000
7312287.5600	3416140.9400

PMD X= 7314145.3900 Y= 3416715.6600. Cercando la superficie registrada 4.412 Has. 2237 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 y 22/07 y 03/08/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.521 F. N° 160.566

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Adquisición: Carne

Llámase a Licitación Pública n° 16/05 a realizarse el día 19/08/05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de carne con destino a

los distintos Servicios dependientes de esta Secretaría. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 65,40 (Pesos sesenta y cinco con 40/00).

Venta de los mismos en Tesorería - Dcion. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso -, Salta, Tel. Fax.: 0387-422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dcion. Gral. De Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la u.c.c.", sito en calle España 701 - Tel. 0387-421-0083.

C.P.N. Ma. Inés Sánchez Perry
Jefa Dpto. Compras
Sec. de la Niñez y la Familia

Imp. \$ 25,00 e) 03/08/2005

O.P. N° 1.433 F. v/c N° 10.536

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 03/05

Expediente N° 18.120/05

Objeto: Llamase a Licitación Pública N° 03/05 para la Construcción de la Obra N° 066: Facultad de Ciencias de la Salud - Aula de Anatomía.

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2005 a 11:00 horas en la Dirección Gral. de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta. En el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 443.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U. N. Sa.

Imp. \$ 375,00 e) 28/07 al 18/08/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 1.507 F. N° 160.547

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 45/2005 para la Adquisición de "Escritorios, sillones, computadoras e impresoras para oficina de compras".

Presupuesto Oficial: \$ 7.800,00

Expediente: N° 33-180.073

Apertura: 10 de Agosto del 2005 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas – Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 9-08-2005 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 03/08/2005

O.P. N° 1.506 F. N° 160.547

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 46/2005 para la Adquisición de "Una (1) barredora sopladora de arrastre".

Presupuesto Oficial: \$ 55.000,00

Expediente: N° 33-180.152

Apertura: 16 de Agosto del 2005 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas – Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 90,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-08-2005 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 03/08/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.528 F. N° 160.570

Ref. Exptes. N° 34-16.037/48 y 34-3997/03

Los copropietarios del inmueble Matrícula N° 889 Suministro N° 131 del Dpto. La Viña, Señores Julio F. López y Flavio A. López solicitan continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 3 ha de ejercicio permanente con un caudal de 1,57 lts/seg, con aguas del río Cachipampa – Cuartel La Costa-. Tienen solicitada ampliación de concesión para irrigar 9 ha con caudal de 4,75 lts/seg desde la misma fuente, concesión ésta de ejercicio eventual cfr C.A. art. 47.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita

en calle B. Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 30/06/2003.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 09/08/2005

O.P. N° 1.490 F. N° 160.518

Ref. Expte. N° 34-3.941/03 Original y Agr. 34-2.815/02; cde. y copia cde. 3

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que el Sr. José Luis Cabada tiene otorgada por Dcto. N° 1136/87 una concesión de agua pública para irrigar 80,0000 has. Del Catastro N° 2427 del Dpto. La Viña, con carácter "Eventual"; habiendo solicitado mediante las actuaciones de referencia, la conversión de 40,0000 has. de riego a carácter "Permanente". Ante ello, se ha verificado la disponibilidad de caudales para irrigar permanentemente 32,3619 has., con un caudal de 16,99 lts./seg. correspondiente al Río Chuñapampa, en función de la Resolución N° 585/05 de la Agencia de Recursos Hídricos que, mediante el pertinente trámite de regularización de concesiones del sistema hídrico en cuestión (Expte. n° 34-5.957/05), desempadronó del Registro de Aguas Públicas la concesión de los caudales mencionados.

Con tal motivo, quedando habilitada la continuidad del trámite de mención, para la conversión de las 32,3619 has. de riego disponibles a carácter permanente, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello, conforme a las previsiones de los arts. 51; 69; 201 y 309 del Código de Aguas y para que las personas que tengan derecho o interés legítimo en el trámite referenciado tomen conocimiento de que podrán hacerlos valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 25 de Julio de 2.005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 02 al 08/08/2005

O.P. N° 1.488

F. N° 160.512

Ref. Expte. N° 34-5697/04 Original; Cde. y Cde. 1/2.

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°, pdo. 2°), se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Francisco Ramón Segura y Estela Ester Segura, gestionan la regularización y división de la concesión con que fuera empadronada en el Registro de Aguas la Matrícula N° 2487, Suministro N° 543 (consistente en agua pública para irrigar 8,4825 has. con carácter permanente a derivar de la margen derecha del Río Arenales). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
2079 Fracción "A"	Estela E. Segura	4.0015 has.	2,1007 lts/seg
2487 Fracción "B"	Francisco R. Segura	4,4823 has.	2,3532 lts/seg

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, en función del art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 27 de Julio de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 1.454

F. N° 160.460

Ref. Exptes. N° 34-4.004/03

El señor Urbano León Caba, en carácter de propietario del inmueble Catastro N° 2729 del Dpto. La Viña solicita concesión de usos de caudales públicos para irrigar una superficie de 25,7500 ha. con caudal de 13,518 lts./seg. con aguas del río Chuñapampa mediante la acequia "Retiro" dicha concesión resulta de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46.

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5)

días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad. Salta, 20 de Julio de 2005. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 29/07 al 04/08/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIAS PUBLICAS

O.P. N° 1.514 F. N° 160.557

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 2.411 ha de tierras para ganadería y agricultura en la finca denominada "Quindilo", inmueble identificado como Matrícula N° 2.299 del Departamento Metán, Expte.: 119-9890/04, solicitada por la Sra. Leyla Guzmán Arias de Caro, en representación de la Suc. Carlos Alberto Caro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 17 de Agosto del corriente año a las 12:30 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n.

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser parte: 11 de Agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles.
Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 03 al 05/08/2005

O.P. N° 1.471

F. N° 160.489

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.000 has. de tierras para ganadería en la finca denominada "Agua Colorada", inmueble identificado como Matrículas N° 1.091 y 1.092 del Departamento Metán, Expte.: 119-9.163/04, solicitada por el Sr. Pedro Pablo Zunino, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 17 de Agosto del corriente año a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser Parte: 11 de Agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/08/2005

O.P. N° 1.470

F. N° 160.488

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 7.209 has. de tierras para ganadería en la finca denominada "Quo Vadis", inmueble identificado

como Matrícula N° 323 del Departamento Metán, Expte.: 119-9.941/04, solicitada por el Sr. Luis Dodero, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 17 de Agosto del corriente año a las 9:30 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser Parte: 11 de Agosto de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/08/2005

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 1.518

F. v/c N° 10.540

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Compra Directa Art. 13 Inc. h) N° 14/05

Adquisición: Equipamiento Integral Hospitalario

Destino: Red de Efectores Públicos de Salud

Fecha de Apertura: 16.08.05 – Horas 11:00

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

Pliego sin Cargo

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Jefe Prog. Compras Patrimonio
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 03/08/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.530

R. s/c N° 11.462

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Quinteros, Néstor Ramón s/ Sucesorio", Expte. N° 1-98.390/04, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Abril de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 05/07/2005

O.P. N° 1.529

F. N° 160.569

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Chocobar, Ana - Sucesorio" expte. N° 93.956/4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de julio del año dos mil cinco. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/2005

O.P. N° 1.522

F. N° 160.568

La Dra. María Cristina Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. Secretaría de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados D'Amico, Mario Juan, Carlos por Sucesorio, Expte. 108.836/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de abril de 2.005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/2005

O.P. N° 1.517

F. N° 160.562

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Liendro, Elizabeth Marcela s/Sucesorio", Expte. N° 2-127.946/05, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de 30 días de la publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1° de Agosto de 2.005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/2005

O.P. N° 1.515

F. N° 160.559

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Velarde, Jorge Ricardo - Sucesorio", expediente n° 2-070.044/03; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone

el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 26 de Julio de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/2005

O.P. N° 1.512

F. N° 160.550

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Montaldi, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 111.458/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días. Salta, 06 - 07 - 05. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/2005

O.P. N° 1.505

F. N° 160.546

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en los autos caratulados "Mendoza, Luis Guillermo s/Sucesorio", Expte. n° 120.327/05, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Luis Guillermo Mendoza, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 16 de Junio de 2.005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/2005

O.P. N° 1.498

F. N° 160.540

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría Dra. Sara Ramallo,

en los autos "Fernández, Alonso Sucesorio", expediente 2-80.728/03 Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 09 de Noviembre del 2003. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 1.494

R. s/c N° 11.454

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "D'Antonio Federico - Calizaya, Petrona Clemencia - Sucesorio" - Expte. N° 1-125.300/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por Tres Días. Salta, 14 de Junio 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 1.493

F. N° 160.528

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Ramírez, Roberto / Sucesorio", Expte. N° 102.717/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 06 de Abril de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 1.491

F. N° 160.521

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Méndez, Natividad Mercedes - Sucesorio", Expte. N° 129.152/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en el Nuevo Diario y en El Tribuno por un día. Salta, 01 de Julio de 2.005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 1.486

F. N° 160.505

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nom., Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Loi, Antonio - Sánchez, Adela s/Sucesorio"; Expte. N° 129.022/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Julio de 2005. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 1.483

F. N° 160.497

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias en los autos caratulados: "Arias, Milagro s/Sucesorio" Expte. N° 73761/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como here-

deros o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 8 de Abril de 2005. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 4 de Mayo de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.481

F. N° 160.499

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Esmail, Guevara s/Sucesorio" Expte. N° 67.475/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, en los diarios y Boletín Oficial, y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 27 Julio 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.480

R. s/c N° 11.453

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, Expediente 128.522/05 en los autos: "López, Gregorio Gerardo – Sucesorio", cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 29 de Junio de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.474

R. s/c N° 11.451

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Cisneros Chavarría de Hoyos, Rosa – Sucesorio", Expte. N° 101.733/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de Abril de 2005. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 01 al 03/08/2008

O.P. N° 1.468

F. N° 160.479

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Expte. N° 121410/05, caratulado "Choque, Milagro; Taritolay, Vicenta Anastacia s/Sucesorio", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Mayo de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.497

F. N° 160.536

Dirección General de Rentas

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en Calle Gral. Paz

El 04 de agosto de 2.005, a hs. 18:00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré: el inmueble ubicado en calle José General Paz N° 437, Ciudad, e identificado

con matrícula n° 15.433, Sección E; Manzana 39; Parcela 24, Departamento Capital, Extensión: 5 m. de frente por 42 m. de fondo. Límites: Norte: lote 36 - Sur: Frac. 35 "b"- Este: lote 5. Oeste: calle Gral. Paz, según cédula parcelaria. Base: \$ 5.231,65, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Descripción: existe un galpón con techo de chapa de 20 x 5 mts. aproximadamente con puertas de caño y chapa; piso de cemento; portón de chapa de dos hojas; una puerta lateral de madera y una de hierro (tipo reja); una pared de ladrillos de 3 mts. aproximadamente con revoque; una pared de 1,50 mts. aproximadamente de ladrillón con revoque. A continuación se encuentra un patio descubierto con piso cerámico, con parrilla, lavadero con pileta y mesada y un pequeño baño. Seguidamente una pequeña galería semicubierta de entrada a una vivienda que posee: un pasillo comunicador; una amplia cocina comedor totalmente amoblada con calefón; dos amplios dormitorios con placard; baño de primera, techo de losa; piso cerámico. Servicios: energía eléctrica; agua corriente; cloacas; gas natural; pavimento; alumbrado público. Estado de Ocupación: desocupado. Se establece que el impuesto a la venta del bien que estatuye el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos A-3, a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en autos caratulados: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Butcovich, José - Ejecución Fiscal - Expte. N° 68.020/03. El remate se realiza ad corpus. Condiciones: seña 30% en el acto y a cuenta del precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. - S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 96,00

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 1.487

F. N° 160.506

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Cerrillos

El día 05-08-05 a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 1.897,88 y de no ser tomada se subastará sin base, el inmueble Cat. 4491, Sec. "B", Man. 45, Par. 32, Dpto. Cerrillos, ubicado en calle Ushuaia N° 166, Cerrillos, Pcia. Salta. Ocupado por Sra. Sara Biazutti y grupo familiar en calidad de propietaria. Galería, entrada para vehículo, tres dormitorios c/espacio p/placares, baño de Ira., living, cocina, lavadero descubierto y fondo tapiado, techos-losa y p/ flexiplast. Serv.: luz, agua, gas/nat., cloacas, alumb. público y pavimento. Revisar en hor. comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 3% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. Judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Sec. "B", en juicio c/Biazutti, Sara s/Ejecución Hipotecaria, Expte. C-30.585/99. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 1.479

F. N° 160.492

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en B° Intersindical de esta ciudad.

El día 3 de Agosto de 2005 a hs. 18,15 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 11 va. Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos D-11, en los autos que se le sigue a García, Raúl Ernesto; Morales, Cintia Gabriela; Morales Ramón René" – prep. Vía Ejecutiva – Cobro de Alquileres – Emb. Prev. – Expte. N° 72.531/03, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.362,20 el inmueble identificado como Matrícula N° 80.399, Sec. R, Manzana 519-A, Parcela 20, Dpto. Capital, ubicado en B° Intersindical, calle Diario Paraná N° 185, Casa 2846, de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble consta de: frente de rejas de caño estructural, con jardín,

piso de cemento, una entrada p/vehículo, con portón de caño estructural, piso de cemento, abierto (sin techo), living comedor, piso flexiplast, pasillo que comunica con tres dormitorios con placard, un baño de Ira., cocina, (todo con techo de loza teja), que comunica con un lavadero con pileta de lavar, con techo de chapa de zinc, fondo: patio abierto con piso de cemento, con asador, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Raúl E. García, su esposa Sra. Noemí V. Morales, tres hijos, sus suegros y una cuñada, en calidad de propietarios, según informe Sr. Oficial de Justicia de fs. 66. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, gas natural, cloacas. Límites: NE: parc. 21 Mat. 80400; NO: calle; SE: parc. 7 mat. 80.386; SO: parc. 19, mat. 80.398. Extensión: Fte.: 10,00 m.; Cfte.: 10,00 m. Cdo. N.E.: 25,00 m; Cdo. S.O.: 25,00 m. Superficie: 250 m², (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público—Tel. 156848172—IVA, Monotributo.

Imp. \$ 99,00

e) 01 al 03/08/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.477

F. v/c N° 10.539

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: "Lasquera, María Cirila - Rocha, Saúl Francisco s/Concurso Preventivo hoy Quiebra (pequeño), Expte. N° C-41.976/99", ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra con fecha 15/08/01 de los Sres. Saúl Francisco Rocha (DNI 11.592.130) y María Cirila Lasquera (DNI 11.736.978). 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber que los acreedores

deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de septiembre de 2005 por ante la Sindicatura, CPN Graciela Elizabeth Aban, sita en calle Bolívar 401 los días Martes y Jueves de 18 a 20 horas. Salta, 6 de Julio de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 05/08/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.499

F. N° 160.538

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos D/10, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Ollarzon, Hilaria y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 111.737/04 cita a la Sra. Ollarzon, Hilaria, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 30 de junio de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/2005

O.P. N° 0617

F. N° 159.144

El Juzgado Civil de Personas y Familia de Primera Instancia Cuarta Nominación sito en Avda. Sarmiento N° 358 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes; cita y emplaza por 9 días a contar desde la última publicación del presente a Lucía Cristina Zannier L.C. 5.084.564, quien se encuentra ausente de su domicilio, para que comparezca a estar a derecho en el expediente Nro. 3.587/00 caratulado "Zannier, Lucía Cristina s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese por un día durante seis meses. Salta, 28 de Abril de 2005.

Imp. \$ 60,00

e) 03/06; 04/07; 03/08; 05/09; 03/10 y 03/11/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.531

F. N° 160.572

Agroservicio Rosario S.R.L.

Socios: Martínez, Carlos Alberto, nacionalidad Argentino, de 46 años de edad, estado civil casado, Documento Nacional de Identidad N° 12.843.072 de profesión comerciante – agricultor con domicilio en calle Salta N° 278 de la Ciudad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta y Jerez, Sandra Esther, de 39 años de edad de nacionalidad argentina, estado civil soltera, documento nacional de identidad N° 17.604.124 de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 373 de la Ciudad de Metán Provincia de Salta.

Fecha del Contrato de Constitución: 06 días del mes de Junio de 2005 y modificatoria del 18 – 06 – 2005.

Denominación Social: Agroservicio Rosario S.R.L.

Domicilio Legal y Administrativo: Calle 9 de Julio N° 487 de la Ciudad de San José de Metán Pcia. de Salta.

Objeto Comercial: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cereales, legumbres y oleaginosas, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Plazo de duración: 20 –veinte años- a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que se divide en cien (100) Cuotas Sociales de Pesos Trescientos (\$ 300) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue. El Sr. Martínez, Carlos Alberto sesenta (60) cuotas, por la suma de pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), la Sra. Jerez, Sandra Esther cuarenta (40) cuotas sociales por el valor de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). El Capital Social será integrado totalmente en efectivo, contado.

Administración y Representación: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios: Carlos Alberto Martínez y Sandra Esther Jerez.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/08/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03/08/2005

O.P. N° 1.516

F. N° 160.560

ESAC S.R.L.

1. Socios: la señora Maria Gabriela Yarad, D.N.I. N° 23.584.602, C.U.I.T. N° 27-23584602-6, argentina, soltera, de profesión Martillera Pública Nacional, nacida en fecha 17/11/73, con domicilio en Caseros N° 2135, Dto. N° 21, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, y el Señor Carlos Daniel Vázquez, D.N.I. N° 12.553.844, C.U.I.T. N° 20-12553844-5, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido con fecha 07/12/56, con domicilio en Caseros N° 2135, Dto. N° 21, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

2. Fecha de Constitución: 31 de Marzo de 2005

3. Denominación: ESAC S.R.L.

4. Domicilio: Santa Fe N° 48, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

A) Comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar productos alimenticios, electrodomésticos, artículos electricidad, artículos de ferretería, bazar e indumentarias, todos bajo la forma de poli rubro.

B) Prestar servicios inmobiliarios mediante la compraventa y/o construcción de toda clase de inmuebles. La realización de todo tipo de obras, públicas y priva-

das mediante contrataciones directas o de licitaciones e intermediación en compraventa, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros.

C) Aceptar y ejercer comisiones, representaciones, mandatos, sucursales y corresponsalías que estén relacionadas con las actividades indicadas precedentemente. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades Estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de Cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) que se divide en

600 cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: La señora Maria Gabriela Yarad, doscientas noventa (290) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo es decir la suma de pesos siete mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 7.245,00); el señor Carlos Daniel Vázquez, trescientas diez (310) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo es decir la suma de pesos siete mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 7.755,00).

8. Administración y Representación: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, eligiéndose al Señor Carlos Daniel Vázquez, D.N.I. N° 12.553.844, C.U.I.T. N° 20-12553844-5, divorciado, de profesión comerciante, nacido en fecha 07/12/56, con domicilio en Caseros N° 2135, Dto. N° 21, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, Domicilio Especial en Santa Fe N° 48, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

9. Ejercicio Económico: El día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24 de Junio de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 54,00

e) 03/08/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 1.513

F. N° 160.554

Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaqués - Zona Norte - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias, respectivas se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 20 de Agosto del 2005, a hs. 17:00 en la Sede Social del Club, sito en calle Laprida N° 796, de Carácter Impostergable. Dando

cumplimiento al Artículo 35 del Estatuto Social, la Asamblea se realizará una (1) hora después de la fijada con los Socios presentes, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Balance, Memoria, Inventario e Informe del Cuerpo de Fiscalización del Ejercicio Año 2004.
- 3.- Proyecto del Complejo Deportivo.
- 4.- Modificación del Valor de Cuota Social.

5.- Informe sobre los terrenos de la Sede Social y de los Predios Deportivos.

6.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Pablo Marcial Guaymás
Secretario

Héctor Rolando Tolaba
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/08/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 1.504

De la Edición N° 17.184 de fecha 01/08/05

Sección Administrativa

Licitación Pública UNSa N° 03/05

Se deja constancia que el aviso mencionado que debe ser publicado en fechas 28/07/05 al 18/08/05, fue omitido involuntariamente en fecha 01/08/05.

La Dirección

Sin Cargo

e) 03/08/2005

RECAUDACION

O.P. N° 1.532

Saldo anterior	\$ 150.498,90
Recaudación del día 02/08/05	\$ 774,60
TOTAL	\$ 151.273,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780